



Gobierno Regional

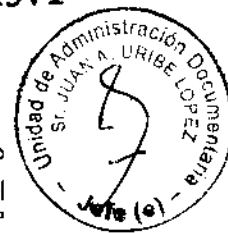


Resolución Gerencial Regional N° 0035 -2015-GORE-ICA/GRINF

Ica, 25 AGO. 2015

VISTO:

La Nota N° 361-2015-SEP de fecha 19 de agosto de 2015, el Informe N° 036-2015-SGEP-UF-JRGP de fecha 15 de julio de 2015, el Memorando N° 922-2015-GORE-ICA-GRINF de fecha 22 de junio de 2015, el Oficio N° 0153-2015-GORE-ICA/GSRNA de fecha 04 de junio de 2014, la Resolución Gerencial Regional N° 0023-2015-GORE-ICA/GRINF de fecha 10 de abril de 2015 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y;



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una institución que emanan de la voluntad popular con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0133-2014-GORE-ICA/GRINF de fecha 11 de julio de 2014, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Nasca";

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0023-2015-GORE-ICA/GRINF de fecha 10 de abril de 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Análítico del Expediente Técnico de la Obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Análítico Modificado:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS		1,600,416.10			1,600,416.10
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)					
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					75,000.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	75,000.00				
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS					222,993.38
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS		222,993.38			
2.6.32.22	MOBILIARIO		89,875.64			89,875.64
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				4,000.00	4,000.00
	CHOFER (PARA CAMIONETA OFICIAL)					
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				5,000.00	5,000.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00	2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO					
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				30,000.00	30,000.00
	EVENTOS DE CAPACITACION			96,170.00		96,170.00
	SUPERVISION DE OBRA				5,000.00	5,000.00
	SERVICIO DE FOTOCOPIADO				12,500.00	12,500.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA - REVISOR DE EXPEDIENTE TECNICO				17,500.00	17,500.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA - MONITOR DE OBRA				9,000.00	9,000.00
	OTROS SERVICIOS TERCEROS					
	SUB-TOTAL	75,000.00	1,913,285.12	96,170.00	85,000.00	2,169,455.12
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA					2,169,455.12

Que, con Oficio N° 0153-2015-GORE-ICA/GSRNA de fecha 04 de junio de 2014, la Gerencia Sub Regional de Nasca solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la modificación del Presupuesto Análítico, por lo que con Memorando N° 922-2015-GORE-ICA-GRINF de fecha 22 de junio de 2015, la Gerencia de Infraestructura recomendó a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, evaluar y emitir conformidad para la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en atención a lo solicitado, con Informe N° 036-2015-SGEP-UF-JRGP de fecha 15 de julio de



2015, la Ing. Juliana Gutiérrez Peña recomienda la aprobación de la modificación del presupuesto analítico de la Obra "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Nasca" mediante acto resolutivo, por cuanto no se ha generado alteración al presupuesto;



Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 22 Educación, **Programa:** 047 Educación Básica, **Sub Programa:** 0104 Educación Primaria, **Proyecto:** 2232187 "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 - Provincia de Nasca", **Meta:** I.E. N° 22397 Adelina Fernández Alvarado: Construcción de Módulo 02 Pisos, Construcción Área Administrativa y SS.HH., Construcción de Cisterna y Tanque Elevado, Obras Exteriores; I.E. N° 22410 José Carlos Mariátegui: Construcción de SS.HH., Construcción de Comedor, Construcción de SS.HH., Acondicionamiento de Aula;

Que, el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica - MOF, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0375-2010-GORE-ICA/PR de 16 julio de 2010, establece que los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2015-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocentes al Año 2010 en la Provincia de Nasca", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS		1,600,416.10			1,600,416.10
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (*)					
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					75,000.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	75,000.00				
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS					222,993.38
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS		222,993.38			
2.6.32.22	MOBILIARIO		89,875.64			89,875.64
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				5,000.00	5,000.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES				2,000.00	2,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO					
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				30,000.00	30,000.00
	EVENTOS DE CAPACITACION			96,170.00		96,170.00
	SUPERVISION DE OBRA				5,000.00	5,000.00
	SERVICIO DE FOTOCOPIADO				12,500.00	12,500.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA - REVISOR DE EXPEDIENTE TÉCNICO				17,500.00	17,500.00
	SERVICIO DE CONSULTORIA - MONITOR DE OBRA				9,000.00	9,000.00
	OTROS SERVICIOS TERCEROS				4,000.00	4,000.00
	CHOFER PARA CAMIONETA OFICIAL					
	SUB TOTAL	75,000.00	1,913,285.12	96,170.00	85,000.00	2,169,455.12
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						2,169,455.12

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y a las unidades orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ING. WILLY MARTÍN ARAÚZ DE SOTIL
GERENTE REGIONAL

